146

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 416

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 09 ABR 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 014 de 2025 de cuyo objeto es, " SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS E INSUMOS DE ODONTOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD ORAL, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Nombrada mediante Decreto Distrital No. 181 del veintiuno (21) de mayo de 2024, expedido por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá, posesionada a través de Acta del veintitrés (23) de mayo del mismo año, y autorizada para contratar y ejercer la Ordenación del Gasto de conformidad con sus facultades legales, estatutarias y en especial las previstas en el Acuerdo No. 074 de 2024 "Estatuto de Contratación" y Resolución No. 1183 del 14 de noviembre de 2024 "Manual de Contratación" de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y

CONSIDERANDO

Que, por medio del Acuerdo Distrital No. 641 del 6 de abril de 2016 "*Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones*", se efectuó la reorganización del sector salud en el Distrito Capital definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades y la creación de otras.

Que, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., de conformidad con lo previsto en el Acuerdo antes enunciado, es una entidad pública, descentralizada de categoría especial, del orden distrital, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., encargada de garantizar la promoción, protección, exigibilidad del derecho a la salud a partir del reconocimiento de las realidades territoriales y diversidades poblacionales de todas y todos los habitantes de Bogotá D.C.

Que, de conformidad con el numeral 6º del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., se encuentra sometida al régimen del Derecho Privado, pudiendo aplicar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en aquellos contratos que por su naturaleza se requieran.

Que, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal, especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso, y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación Estatal, no obstante, por tratarse de una entidad de naturaleza pública, los contratos que celebre serán Contratos Estatales.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 416

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 09 ABR 2025)

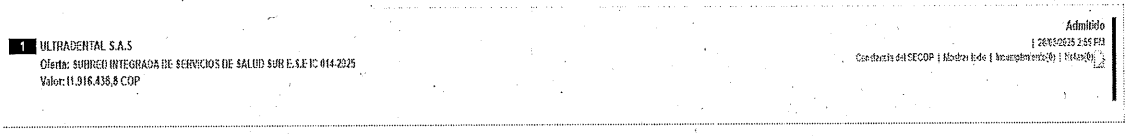
"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 014 de 2025 de cuyo objeto es, ¨ SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS E INSUMOS DE ODONTOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD ORAL, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

Que, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., proyectó los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad con sus debidos soportes, con el objetivo de adelantar la contratación para *"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS E INSUMOS DE ODONTOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD ORAL, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."*

Que, de acuerdo a lo anterior, el día veintiuno (21) de marzo de 2025, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., publicó a través de la plataforma transaccional SECOP II, la Invitación a Cotizar No. IC 014-2025, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS E INSUMOS DE ODONTOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD ORAL, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.",* por la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($ 270.000.000) M/CTE, y plazo inicial de ejecución hasta el CUATRO (04) MESES; estableciéndose fecha límite de presentación de ofertas hasta el día veintiocho (28) de marzo de 2025, 3:00pm.

Que, conforme al cronograma establecido y previó al cierre de recepción de ofertas y apertura de sobres, se recibieron observaciones a la Invitación a Cotizar, a las cuales se les dio respuesta el día veintisiete (27) de marzo de 2025, a través de la plataforma SECOP II.

Que, iniciada la etapa de apertura de sobres el veintiocho (28) de marzo de 2025 a las 3:00 p.m., se observó en plataforma SECOP II, la recepción de una (01) oferta del siguiente proveedor:



Que, así las cosas, la oferta recibida por la plataforma SECOP II, fue aceptada, por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., procediendo así, con la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes.

Que, la verificación preliminar de la oferta recibida, genero el siguiente resultado verificación preliminar de cumplimiento de requisitos habilitantes:

ÍTEM	OFERENTE	CRITERIOS JURÍDICOS	CRITERIOS EXPERIENCIA	CRITERIOS TÉCNICOS	OBSERVACIÓNES
1	ULTRADENTAL SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SE SOLICITA SUBSANAR

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 416

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 09 ABR 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 014 de 2025 de cuyo objeto es, ¨ SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS E INSUMOS DE ODONTOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD ORAL, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

Que, por lo anterior, el día primero (01) de abril de 2025, se procedió a publicar a través de la plataforma SECOP II, el resultado de dicha verificación preliminar; para lo cual, se le solicitó al oferente presentar documentos de subsanación, estableciéndose un plazo hasta el día dos (02) de abril de 2025, hasta las 4:00 pm.

Que, dentro del plazo establecido, el oferente, ULTRADENTAL SAS, presentó documento de subsanación.

Que, por lo anterior, la Entidad procedió a remitir los documentos de subsanación al Comité Evaluador, quien realiza la verificación definitiva de cumplimiento de requisitos habilitantes.

Así las cosas, el Comité Evaluador verifico los documentos recibidos, y como resultado de ello, el día tres (03) de abril de 2025, fueron publicados los resultados definitivos de la verificación de requisitos habilitantes obteniendo el siguiente resultado:

ÍTEM	OFERENTE	CRITERIOS JURÍDICOS	CRITERIOS EXPERIENCIA	CRITERIOS TÉCNICOS	OBSERVACIÓNES
1	ULTRADENTAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, por lo anterior, el día cuatro (04) de abril de 2025, se procedió a publicar a través de la plataforma SECOP II, traslado de informe definitivo, del cual se recibieron observaciones, las cuales fueron aceptadas por el Comité Evaluador, lo que conllevo a realizar ajuste a la evaluación económica, la cual se publico nuevamente el día nueve (09) de abril de 2025.

Que, conforme a lo anterior; y al no existir más observaciones al proceso, la Entidad procede con la adjudicación del proceso en la plataforma SECOP II, la cual:

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación a Cotizar No. IC 014-2025, cuyo objeto corresponde a "*SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS E INSUMOS DE ODONTOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD ORAL, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E",* adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.", por un presupuesto de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($270.000.000) M/CTE, con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 475 del veintiséis (26) de febrero de 2025, expedido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, con afectación al rubro presupuestal 4245010401 por un plazo de ejecución inicial de CUATRO (04) MESES, al oferente:

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 416

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 09 ABR 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 014 de 2025 de cuyo objeto es, ¨ SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS E INSUMOS DE ODONTOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD ORAL, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

1. **ULTRADENTAL S.A.S, NIT. 800.113.480-1**, representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS BETANCUR BOLIVAR** identificado con cedula de ciudadanía No. 71.639.536 de Medellín, y quien cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes y las condiciones establecidas en el proceso, de acuerdo a los términos de la Invitación a Cotizar No. IC 014-2025.

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011 (código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA).

CUARTO: Publicar el presente acto administrativo por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de abril de 2025.

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

FUNCIONARIO/ CONTRA TISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectada por:	Angela Rocío Rodríguez Rodríguez	Profesional Administrativo – Dirección de Contratación	
Revisado por:	Karen Dahiana Fajardo Jiménez	Profesional Especializado – Bienes y Servicios Dirección de Contratación	
Aprobado por:	Héctor Alfonso Guerrero López	Director Operativo – Dirección de Contratación	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto procedemos con la respectiva firma